

El D. N. I. de doña Elvira Martínez Ruiz, que figura en la resolución provisional como 99.999.984, debe entenderse rectificado por 19.454.427.

El primer apellido de don José de Jesús Catalejo Ruiz debe entenderse rectificado por don José de Jesús Cantalejo Ruiz.

El primer apellido de don Clemente Black Sánchez debe entenderse rectificado por el de don Clemente Blanck Sánchez.

#### Lengua y Literatura

El D. N. I. de don Narciso del Río San Juan, que figura en la resolución provisional como 99.999.976, debe entenderse rectificado por el de 16.760.604.

El primer apellido de doña María de la Concepción Pineiro Campos debe entenderse rectificado por doña María de la Concepción Piñero Campos.

El segundo apellido de doña Rosario Rodríguez Dovas debe entenderse rectificado por doña Rosario Rodríguez Doblas.

El segundo apellido de doña Esther Acón Elmacha debe entenderse rectificado por doña Esther Acón Remacha.

El D. N. I. de doña Hortensia Robles Cubria, que figura en la resolución provisional como 1.052.510, debe entenderse como 10.502.510.

El D. N. I. de doña Ana María García Osma, que figura en la resolución provisional como 180.011, debe entenderse rectificado como 170.011.

El nombre de doña Francisca Guirau Cerra debe entenderse rectificado como don Francisco Guirau Cerra.

El segundo apellido de doña María Isabel Murillo Ircelay debe entenderse rectificado por doña María Isabel Murillo Urcelay.

El D. N. I. de don Antonio Gil Sanjuán, que figura en la relación provisional como 99.999.949, debe entenderse rectificado por 16.383.944.

El primer apellido de don Pedro Juan Macher Pascual debe entenderse rectificado por el de don Pedro Juan Nacher Pascual.

El segundo apellido de doña María Abel Calvo Santamaría debe entenderse rectificado como por doña María. Abel Calvo Santamaría.

El nombre de doña Elvira García debe entenderse rectificado por el de doña Elvira García Obrero.

El nombre de don J. M. Carlos García Martín debe entenderse rectificado por el de don Juan Manuel Carlos García Martín.

El D. N. I. de don Félix Murillo Guadilla, que figura en la relación provisional como 13.017.900, debe entenderse rectificado por el de 13.017.990.

El nombre de don Emilio Barreiro García debe entenderse rectificado por el de doña María del Carmen Barreiro García.

El D. N. I. de doña Consuelo Fernández Suárez, que figura en la lista provisional como 99.999.997, debe entenderse rectificado por el de 11.031.334.

El nombre de don M. José Molero Cervantes debe entenderse rectificado por el de doña María José Molero Cervantes.

El primer apellido de doña Fuensanta Peria Jiménez debe entenderse rectificado por el de don Fuensanta Peña Jiménez.

El D. N. I. de doña María Santos Aguirre Tutor, que figura en la relación provisional como 124.844, debe entenderse rectificado por el de 16.782.057.

#### Geografía e Historia

El segundo apellido de doña Angeles Lázaro Cantfera debe entenderse rectificado por doña Angeles Lázaro Cantera.

El segundo apellido de doña Ascensión Prieto Alberca debe entenderse rectificado por doña Ascensión Prieto Alberca.

El primer apellido de doña Dolores Amaya Delgado debe entenderse rectificado por el de doña María Dolores Anaya Delgado.

El primer apellido de doña María Paz Helradejo Jaldo debe entenderse rectificado por el de doña María Paz Melgarejo Jaldo.

El segundo apellido de don José B. Fernández Yanez debe entenderse rectificado por el de don José Benito Fernández Yañez.

El D. N. I. de doña María del Carmen Naranjo Espejo, que figura en la lista provisional como 33.052.455, debe entenderse rectificado por el de 30.042.455.

El nombre de doña María Hernar debe entenderse rectificado por el de doña María Henar Espinaco Lera.

El nombre de don Juan Caballero Calero debe entenderse rectificado por el de doña Juana Caballero Calero.

El segundo apellido de doña María Isabel Hernández Tulián debe entenderse rectificado por el de doña María Isabel Hernández Julián.

El primer apellido de don José Sancosmeo Mendoza debe entenderse rectificado por el de don José Sancosmed Mendoza.

El nombre de don Domingo J. Buesa Conde debe entenderse rectificado por el de don Domingo Jesús Buesa Conde.

El D. N. I. de don José Martínez Perona, que figura en la lista provisional como 9.445.872, debe entenderse rectificado por el de 19.445.872.

Los apellidos de doña Concepción Ruiz Barruecos Luzue deben entenderse rectificados por doña Concepción Ruiz Barruecos Luque.

El primer apellido de doña Elena Patos Alonso debe entenderse rectificado por el de doña Elena Fayos Alonso.

El D. N. I. de doña Mercedes Graña Rodas, que figura en la lista provisional como 99.999.979, debe entenderse rectificado por el 35.273.850.

El D. N. I. de don Francisco Torres Navarrete, que figura en la lista provisional como 14.973.702, debe entenderse rectificado por el de 19.973.702.

El primer apellido de don Félix Terina Vicente debe entenderse rectificado por el de don Félix Jesús Tejerina Vicente.

#### Francés

El primer apellido de don Juan M. Hernández de Dios debe entenderse rectificado por el de don Juan M. Hernansáez de Dios.

El D. N. I. y el primer apellido de don José Gorgoso Chamorro debe entenderse rectificado por el de don José Gorgojo Chamorro y D. N. I. 9.680.707.

#### Griego

El primer apellido de don Benito Sánchez Pastor debe entenderse rectificado por don Benito Sánchez Pastor.

El D. N. I. de doña María Milagros Ortega de Pedro, que figura en la lista provisional como 3.916.140, debe entenderse rectificado por el de 3.416.140.

#### Latín

El D. N. I. de don Manuel Montoro Martínez, que no figura en la lista provisional, es 26.369.472.

**14532** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertas cátedras de las Universidades Politécnica de Valencia y de Sevilla de las Escuelas Técnicas Superiores que se mencionan.

Visto el expediente incoado para la provisión por concurso de traslado de las cátedras de los grupos y Escuelas Técnicas Superiores que se indican:

Grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

Grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla, convocado por Resolución de 18 de enero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero);

Resultando que, dentro del plazo señalado en la convocatoria, ha sido presentada la instancia y hoja de servicios de don Salvador Bracho del Pino, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que solicita la vacante del grupo XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla;

Resultando que para la vacante del grupo XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia, no ha sido formulada petición alguna;

Considerando que no existe precepto legal que consideren análogas, a efectos de traslado, las cátedras de Facultades Universitarias con las Escuelas Técnicas Superiores,

Esta Dirección General ha resuelto se apruebe el expediente del concurso de traslado y, en su virtud, se declaren desiertas las cátedras de los grupos XXXI, «Economía y Estructura Agraria», de la Universidad Politécnica de Valencia, y XXIII, «Electrónica», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 3 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

**14533** RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad para la provisión de una plaza de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Público Eclesiástico y Relaciones de la Iglesia y el Estado» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Por Resolución de esta Dirección General de 28 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo), se publicó la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o ex-